



**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

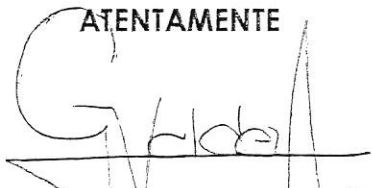
“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

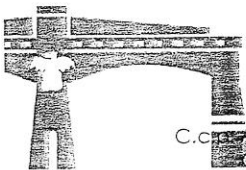
Con base en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 28 párrafos cuarto, quinto, sexto y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el Acuerdo N° 080 de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de febrero de dos mil veinticinco; y con el objeto de promover la participación de las ciudadanas y ciudadanos de Zinacantepec, el Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec 2025-2027, emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

Ciudadanas y ciudadanos Zinacantepequenses, nos permitimos invitarles para que se registren a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día veintiséis del mes y año en curso, dentro del horario de 10:00 a 17:00 hrs., en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, para que se autorice la participación de ciudadanas o ciudadanos en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, correspondiente a la Administración 2025-2027, misma que tendrá verificativo el día veintisiete de febrero del año en curso, en el Salón de Cabildos de este Ayuntamiento de Zinacantepec.

Zinacantepec México a 13 de febrero de 2025

**ATENTAMENTE**  
  
**GABRIEL VALDEZ ALBARRÁN**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.c. Archivo  
GVA/FMV